

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2020 – 00074 00

Cumplido el requerimiento efectuado en auto anterior, se reconoce personería al Dr. José David Martínez del Río, como apoderado judicial de la demandada Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial Enterritorio.

Se requiere una vez más a la parte actora para que en el término de 30 días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación proceda a notificar a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.

Una vez se encuentre integrado el contradictorio se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

ASO

¹ Estado electrónico del 2 de febrero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d847c84b04fb7dd3eb1c8078728a9c5269b5dd42eab90dd0b1b4c75cca0104**

Documento generado en 01/02/2022 05:24:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>